

UF0044: Función del mando intermedio en la  
prevención de riesgos laborales

Elaborado por: Verónica Muñoz Campos

Edición: 5.1

**EDITORIAL ELEARNING S.L.**

ISBN: 978-84-16199-44-0

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquiera de sus formas gráficas o audiovisuales sin la autorización previa y por escrito de los titulares del depósito legal.

Impreso en España - Printed in Spain

# Presentación

## Identificación de la unidad formativa

Bienvenido a la **Unidad Formativa UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales**. Esta Unidad Formativa pertenece a los Módulos Formativos MF0264\_3: Recepción y atención al cliente y MF1067: Organización y atención al cliente en pisos, que forman parte de los Certificados de Profesionalidad HOTA0308: Recepción en alojamientos y HOTA0208: Gestión de pisos y limpieza en alojamientos, respectivamente. Todos estos certificados pertenecen a la familia de Hostelería y Turismo.

## Presentación de los contenidos

La finalidad de esta unidad formativa es enseñar al alumno a garantizar la seguridad laboral del personal a su cargo. Para ello, se estudiarán en primer lugar los fundamentos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y el papel del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales. A continuación, se analizarán las técnicas básicas de prevención de riesgos laborales para mandos intermedios y los tipos de riesgos y medidas preventivas, así como los primeros auxilios.

## Objetivos del módulo formativo

Al finalizar este módulo formativo aprenderás a:

- Analizar las técnicas básicas de prevención de riesgos laborales y asegurar su cumplimiento por parte de las personas a su cargo.

# Índice

## UD1. Fundamentos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

1.1. El trabajo y la salud.....	13
1.1.1. Los riesgos profesionales y su prevención .....	14
1.1.2. Factores de riesgo y técnicas preventivas.....	15
1.1.3. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.....	17
1.1.4. Otros riesgos para la salud de los trabajadores .....	20
1.2. Las condiciones de trabajo.....	22
1.2.1. Condiciones de seguridad .....	23
1.2.2. El medio ambiente de trabajo .....	25
1.2.3. La organización y la carga de trabajo .....	29
1.3. Daños derivados del trabajo.....	32
1.3.1. Accidentes .....	34
1.3.2. Incidentes .....	36
1.3.3. Enfermedades profesionales .....	37

1.4. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales .....	40
1.4.1. Servicios de prevención propios.....	44
1.4.2. Servicios de prevención ajenos .....	46
1.4.3. Asunción personal del empresario .....	47
1.4.4. Servicios de prevención mancomunados .....	49
1.4.5. Responsabilidades administrativas .....	50
1.4.6. Responsabilidades penales.....	52

## **UD2. El papel del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales**

2.1. Integración de la prevención de riesgos laborales en la estructura de la organización .....	63
2.1.1. Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa .....	64
2.1.2. La prevención de riesgos laborales como cambio en la organización.....	66
2.1.3. Acciones integradas y problemas habituales .....	70
2.2. Funciones de los mandos intermedios en la prevención de riesgos laborales .....	71
2.2.1. Tipos de funciones .....	73
2.2.2. Actividades y tareas preventivas específicas en los mandos intermedios .....	75
2.2.3. Integración de la prevención de riesgos laborales en la ejecución y supervisión de las actividades.....	79
2.2.4. Recomendaciones para integrar la función de prevención en el equipo de trabajo .....	82
2.2.5. Formación del equipo de trabajo en prevención de riesgos laborales .....	83
2.3. Instrumentos del mando intermedio para la prevención de riesgos laborales .....	86

## UD3. Técnicas básicas de prevención de riesgos laborales para mandos intermedios

3.1. Evaluación de riesgos.....	97
3.1.1. Tipos de evaluaciones .....	98
3.1.2. Proceso general de evaluación.....	100
3.1.3. Métodos de evaluación.....	102
3.2. Control y registro de actuaciones.....	103
3.2.1. Inspecciones.....	105
3.2.2. Investigación de daños .....	107
3.2.3. Documentación preventiva.....	109
3.2.4. Plan de auditoría.....	115
3.2.5. Aspectos reglamentarios.....	116
3.2.6. Elaboración de propuestas de mejora.....	119
3.3. Elaboración de planes de emergencia para los trabajadores .....	120
3.3.1. Elementos de un plan de emergencia.....	122
3.3.2. Plan de evacuación .....	127
3.3.3. Organización de los trabajadores en una emergencia.....	129
3.3.4. Normativa aplicable.....	131

## UD4. Tipos de riesgos y medidas preventivas

4.1. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.....	143
4.1.1. Condiciones generales de locales .....	145
4.1.2. Orden y limpieza.....	146
4.1.3. Servicios higiénicos .....	148
4.1.4. Señalización de seguridad .....	152
4.1.5. Normativa aplicable.....	156
4.2. Riesgos químicos y eléctricos .....	157
4.2.1. Manipulación de productos químicos .....	160
4.2.2. Equipos de protección individual contra el riesgo químico..	161

4.2.3. Almacenamiento de sustancias y preparados químicos según sus características.....	163
4.2.4. Peligros y lesiones por riesgo eléctrico.....	165
4.2.5. Sistemas de protección contra contactos eléctricos.....	168
4.2.6. Equipos de protección individual contra el riesgo eléctrico.....	172
4.2.7. Normativa aplicable.....	174
4.3. Riesgos de incendio y explosión .....	175
4.3.1. Factores determinantes del fuego.....	177
4.3.2. Medidas preventivas: protección pasiva y activa .....	183
4.3.3. Sistemas de detección protección y alarma.....	187
4.3.4. Extinción de incendios .....	188
4.3.5. Equipos de protección individual y de lucha contra incendios.....	193
4.3.6. Normativa aplicable.....	195
4.4. Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo .....	196
4.4.1. Riesgos relacionados con el ambiente térmico.....	199
4.4.2. Riesgos relacionados con el ruido y las vibraciones .....	200
4.4.3. Equipos de protección individual contra los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo .....	203
4.4.4. Normativa aplicable.....	204
4.5. Riesgos ergonómicos y psicosociales .....	206
4.5.1. Carga de trabajo: esfuerzos, posturas, movimientos repetitivos, carga y fatiga mental.....	207
4.5.2. Trabajo a turnos y nocturno .....	209
4.5.3. Cambios en la organización del trabajo y estilo de dirección .....	211
4.5.4. Estrés .....	214
4.5.5. Violencia y hostigamiento psicológico en el trabajo.....	216
4.5.6. Normativa aplicable.....	218

## UD5. Primeros auxilios

5.1. Intervención básica ante quemaduras, hemorragias, fracturas, heridas e intoxicaciones.....	231
5.2. Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios.....	241
5.3. Intervención y transporte de heridos y enfermos graves .....	244
5.4. Técnicas de reanimación cardiopulmonar .....	246
<a href="#">Glosario</a> .....	257
<a href="#">Soluciones</a> .....	259
<a href="#">Anexo</a> .....	261

Área: **hostelería y turismo**

# UD1

Fundamentos básicos sobre  
seguridad y salud en el trabajo

- 1.1. El trabajo y la salud
  - 1.1.1. Los riesgos profesionales y su prevención
  - 1.1.2. Factores de riesgo y técnicas preventivas
  - 1.1.3. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales
  - 1.1.4. Otros riesgos para la salud de los trabajadores
- 1.2. Las condiciones de trabajo
  - 1.2.1. Condiciones de seguridad
  - 1.2.2. El medio ambiente de trabajo
  - 1.2.3. La organización y la carga de trabajo
- 1.3. Daños derivados del trabajo
  - 1.3.1. Accidentes
  - 1.3.2. Incidentes
  - 1.3.3. Enfermedades profesionales
- 1.4. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales
  - 1.4.1. Servicios de prevención propios
  - 1.4.2. Servicios de prevención ajenos
  - 1.4.3. Asunción personal del empresario
  - 1.4.4. Servicios de prevención mancomunados
  - 1.4.5. Responsabilidades administrativas
  - 1.4.6. Responsabilidades penales

## 1.1. El trabajo y la salud

Toda actividad laboral conlleva una fuente de riesgos para la salud y seguridad de la persona que la realiza. Las condiciones ambientales y de seguridad en las que se realiza la actividad van a determinar la presencia de determinados riesgos en el ámbito laboral.

Habría que incluir una gran variedad de factores ligados a la propia actividad del trabajador, los medios que éste utiliza y a la organización del proceso productivo. Dichos factores se pueden sintetizar básicamente en dos tipos: humanos y técnicos.

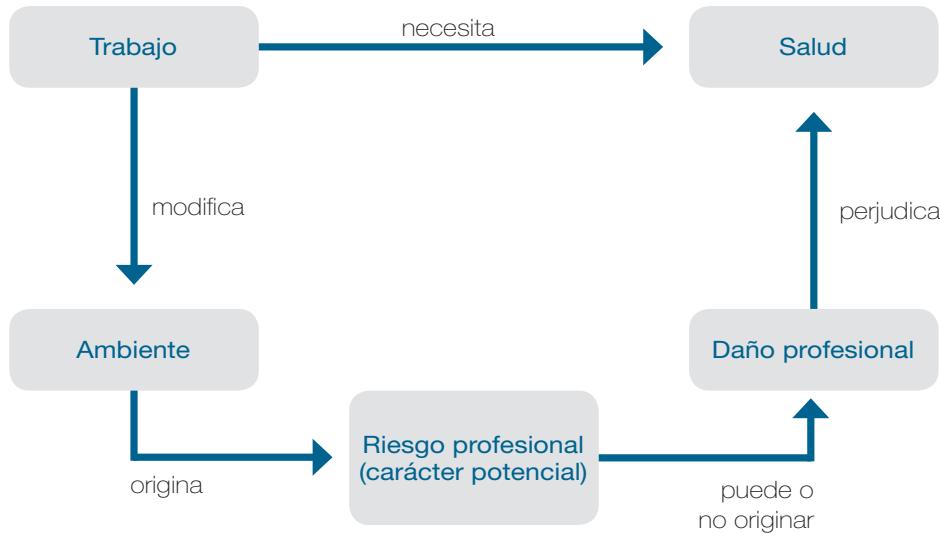
El objetivo general de la Prevención de Riesgos Laborales es la eliminación de los accidentes produzcan o no daños materiales.

Una forma habitual de transformar el medio que nos rodea es mediante el trabajo, el cuál contribuye a mantener la salud física y psíquica del trabajador.



La definición de **salud** que da la Organización Mundial de la Salud (OMS), es:

"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia".



### 1.1.1. Los riesgos profesionales y su prevención

El trabajo y la salud aunque no lo parezca están íntimamente relacionados. El trabajo puede hacer que el trabajador pierda su salud.



Los **riesgos profesionales** son aquellas situaciones en el lugar de trabajo que pueden ocasionar una rotura en el equilibrio físico, mental o social del individuo.

No podemos pensar que los riesgos profesionales son aquellos que producen enfermedades o accidentes de trabajo. El trabajo siempre produce modificaciones en el medio ambiente. Estas pueden ser físicas, químicas, biológicas, psíquicas, sociales y morales, y es lógico pensar que estas variaciones afectan a la salud del ser humano.



Definición

**Prevención:** el conjunto de técnicas que analizan y evalúan estas modificaciones para determinar en qué grado positivo o negativo afectan a la salud.

La prevención consiste en analizar y evaluar cada una de estas modificaciones y determinar como pueden influir en la salud de los trabajadores.

Estos efectos se pueden considerar tanto positivos como negativos, aunque la mayoría de las veces influyen de una manera negativa al trabajador.

### Efectos de los peligros en el trabajo

Enfermedad profesional o contacto habitual/confirmado.

Accidente o contacto súbito/discontinuo y no deseado.

Incidente o contacto no deseado o súbito, que no supere la capacidad límite del cuerpo o estructura.

#### 1.1.2. Factores de riesgo y técnicas preventivas

Cuando se realizan modificaciones sin tener en cuenta cómo van a afectar al trabajador, se puede decir que existen **riesgos profesionales** o **factores de riesgo**. Se puede decir que estos factores de riesgo se pueden clasificar básicamente en dos tipos: humanos y técnicos.

Factores humanos: hace referencia a aquellas acciones que cada uno de nosotros hacemos o dejamos de hacer respecto a una tarea determinada y que pueden causar situaciones de peligro y de riesgo para la salud. Por ejemplo:

- Subirse a un elemento inestable para coger un objeto situado en altura.
- Colocar obstáculos en una salida de emergencia.

Se les denomina actos peligrosos o prácticas inseguras.

Todos nosotros podemos evitar riesgos en nuestro puesto de trabajo. Para ello, es preciso conocerlos y ser conscientes de la peligrosidad que pueden entrañar.

Factores técnicos: se refiere a todo el conjunto de condiciones materiales (equipos de trabajo, instalaciones, maquinaria) que puede originar situaciones de peligro y de riesgo para la salud, y pueden ser causa de accidentes. Por ejemplo: presencia de una escalera portátil inestable y en mal estado que se utiliza con frecuencia en el lugar de trabajo.



Para evitar en la medida de lo posible, situaciones de peligro en las empresas se deberá planificar adecuadamente acciones preventivas y organizar una infraestructura que permita responder con la mayor eficacia posible ante estas situaciones.

---

Las Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, son aquellas técnicas que ayudan a averiguar los distintos riesgos profesionales a los que se enfrenta el trabajador. Además de actuar sobre ellos antes de que se produzca el riesgo y no llegar a producir daños en la persona.

La ley establece la obligatoriedad de actuar sobre el riesgo, por lo que estas técnicas actúan sobre la probabilidad y la frecuencia de que el riesgo suceda y no le interesa tanto la consecuencia que produzca.

Las actuaciones preventivas en una empresa pueden ser de tipo material o actuaciones de formación e información de los trabajadores.



Factor de riesgo relacionado con el ruido.

Técnicas preventivas
Seguridad en el trabajo.
Higiene industrial.
Ergonomía y psicología.
Medicina del trabajo.

### 1.1.3. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

A pesar de la mejora en las condiciones de trabajo, todavía siguen existiendo riesgos laborales que no son detectados, evaluados, cuantificados y controlados a tiempo, pueden producir diversos daños que afecten a la salud del trabajador. Estos se manifiestan como enfermedad profesional y accidente de trabajo.



**Enfermedad profesional:** toda alteración o pérdida de salud que experimenta el trabajador que tiene su origen en las condiciones ambientales a las que está expuesto de forma continuada en su actividad laboral.

La enfermedad profesional puede ser originada por factores químicos (amianto, plomo, etc.), físicos (ruido, vibraciones, etc.) y /o biológicos (bacterias, virus,).



*Tipo de enfermedad profesional*



**Accidente de trabajo:** todo daño o lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo por cuenta ajena, incluyéndose tanto los ocurridos en el centro de trabajo como en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador (accidente in itinere). Se caracteriza porque se presenta de forma inesperada y repentina.

Además de accidente y enfermedad profesional, es conveniente clarificar el concepto de **incidente** entendiéndolo como cualquier suceso no esperado ni deseado que, no dando lugar a pérdidas de salud o lesiones a las personas, pueda ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos o al medio ambiente, pérdidas en la producción, etc.

El hecho de no considerar los incidentes provocará que en futuras ocasiones (dándose similares circunstancias) se puedan llegar a producir accidentes de graves consecuencias.

La seguridad y salud en el trabajo, sólo se puede conseguir a través de la **prevención**, entendida como el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

La acción preventiva puede llevarse a cabo sobre:

- La concepción y el diseño de las instalaciones, equipos de trabajo, puesto de trabajo, etc.
- Sobre el origen del riesgo, para eliminarlo o reducirlo en lo posible.
- Sobre el medio ambiente de trabajo o medio de transmisión del riesgo para controlarlo.
- Sobre la propia persona, para protegerla individualmente del riesgo.



El 8 de noviembre de 1995, se aprueba en España la **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales**. Su objetivo es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

### 1.1.4. Otros riesgos para la salud de los trabajadores

El hombre con su trabajo está modificando continuamente el ambiente natural que le rodea; en consecuencia, toda la patología del trabajo se debe a las modificaciones ambientales provocadas por el mismo. El trabajo no es lesivo directamente para la Salud, lo es indirectamente a través de las modificaciones ambientales que induce. Dichas alteraciones crean una serie de factores agresivos para la salud, entre los que tradicionalmente se encuentran:

- Accidentes traumáticos.
- Contaminantes físicos y químicos.
- Condiciones ambientales agresivas.

En la actualidad existen evidencias que ponen de manifiesto la necesidad de modificar y ampliar estas agresiones ambientales. En las industrias modernas este tipo de agresiones, conocidas bajo el nombre genérico de enfermedades ocupacionales tradicionales o bien: accidentes de trabajo, está disminuyendo, debido fundamentalmente a cambios en la naturaleza del trabajo. Hoy día tienen mayor importancia, aunque son menos conocidos y aceptados, los denominados trastornos relacionados con el trabajo, fundamentalmente las lesiones dorsolumbares, los traumatismos repetitivos y las lesiones musculoesqueléticas, así como los trastornos de tipo psicológico. Aparecen las llamadas **Enfermedades del Trabajo**. Así, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, considera como daños para la salud del trabajador no sólo las lesiones de carácter traumático o las patologías debidas a energías, sustancias u organismos presentes en el ambiente de trabajo, sino también “Las patologías causadas o potenciadas por los esfuerzos repetidos o continuados, físicos o mentales, realizados en el ejercicio del trabajo. Las patologías de naturaleza psíquica que sean esencialmente imputables al trabajo desarrollado”.

Las causas principales de este tipo de patologías son, entre otras, las siguientes:

- Fuerzas concentradas en elementos pequeños del cuerpo.
- Posturas forzadas sostenidas.
- Movimientos muy repetitivos.
- Descanso insuficiente.